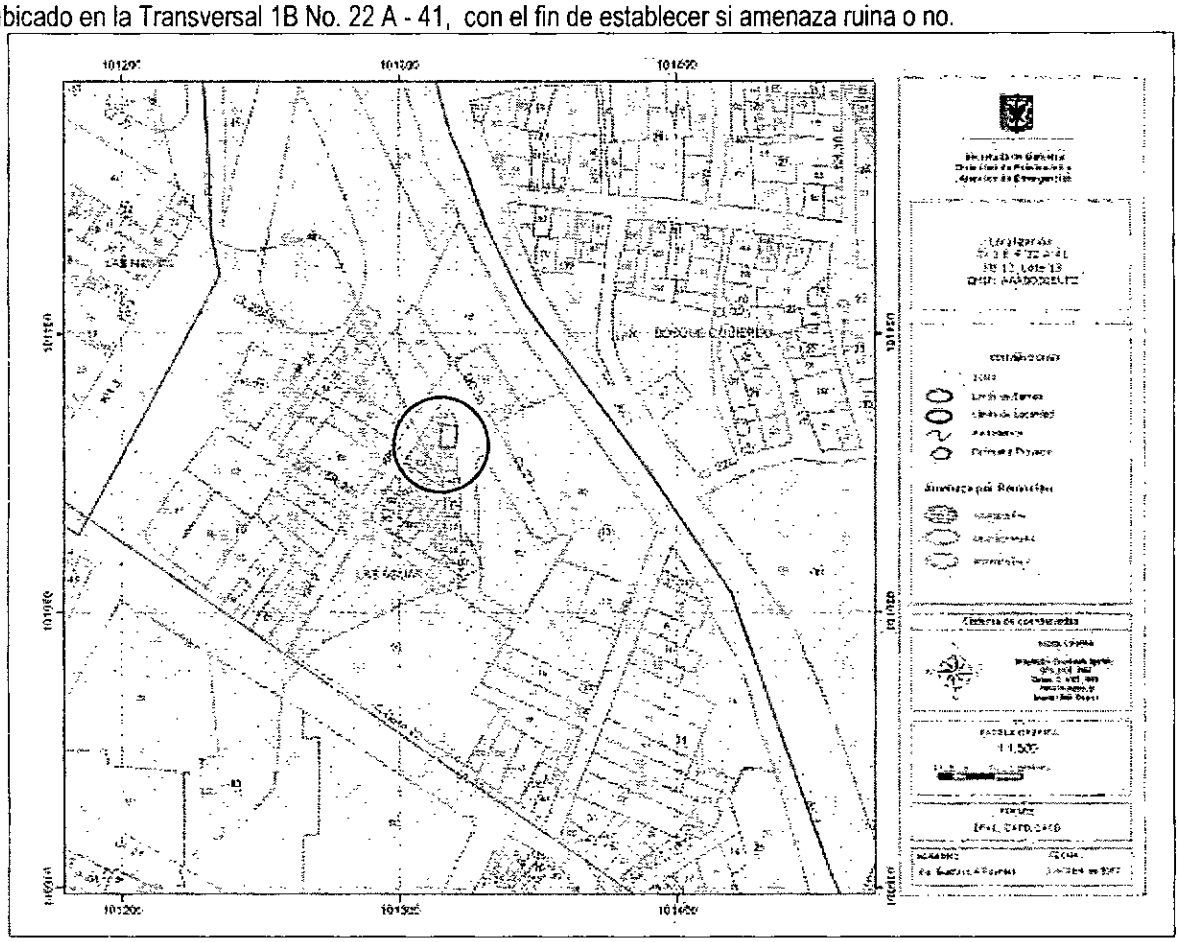
CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 788

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(3) Santa Fe
UPZ:	(92) La Macarena
BARRIO:	Las Aguas
DIRECCION:	Transversal 1B No. 22 A - 41
CHIP:	AAA0030EUFZ
FECHA DE VISITA:	Marzo 30 de 2007
SOLICITANTE:	Inspección 3 D Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Cuatro (4) Personas – Una (1) Familia
AREA:	240 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Transversal 1B No. 22 A - 41, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos como antecedente el concepto técnico de Amenaza Ruina CAR-374 de junio de 2005, en el cual se manifiesta que la edificación objeto de la visita amenaza ruina.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 D Distrital de Policía de acuerdo con el oficio S. G. No. 028, querella 10261

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación está habitada en el primer piso, se pudo ingresar al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es un inmueble de tres pisos cuya estructura principal son pórticos de concreto, como se puede observar en la fotografía 1, los entrepisos son placas macizas de concreto de aproximadamente 15 centímetros de espesor con vigas descolgadas, la cubierta es en teja de zinc y estructura de madera apoyada directamente sobre las vigas de cubierta. Los muros interiores del primer piso están pañetados y pintados, como se puede observar en la fotografía 2. Los muros internos del segundo y tercer piso, se encuentran pañetados sin ningún tipo de acabado, como se puede apreciar en la fotografía 3.

El inmueble tiene unas dimensiones aproximadas de 12.00 metros de frente y 20.00 metros de fondo. La edad aproximada de construcción es de 15 años.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada en general se encuentran en buen estado, se observa desprendimiento de la pintura de acabado en el tercer nivel, como se puede ver en la fotografía 1; los muros interiores del primer piso están en buenas condiciones, no se aprecia deterioro, ver fotografías 2. En los muros del segundo y tercer piso se evidencia deterioro causado por la humedad, como se puede apreciar en las fotografías 3,4,5 y 6.

El voladizo de la placa de entrepiso en la zona de la escalera se encuentra apuntalado provisionalmente con un paral metálico, se observan deflexiones excesivas en esta zona del entrepiso, ver fotografía 5; igualmente se puede apreciar en la fotografía 6 que las vigas de entrepiso presentan deflexiones.

La cubierta en teja de zinc se encuentra en buen estado, como se puede observar en la fotografía 7.

En la fotografía 8 se puede ver que la construcción que se encontraba frente a la edificación ha sido demolida.

En líneas generales, la estructura de la edificación presenta problemas de estabilidad, se observa posibilidad de colapso a mediano plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

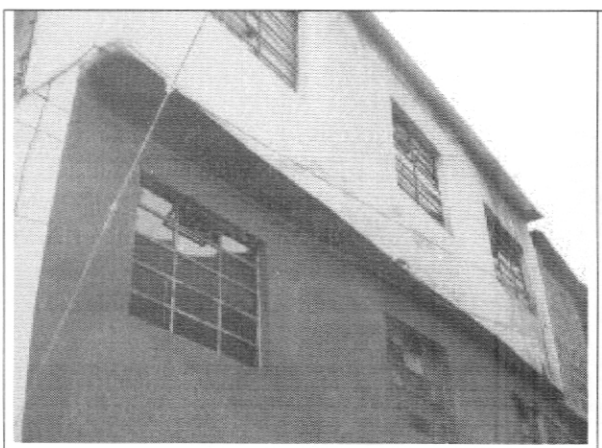


Foto 1. Fachada del inmueble.

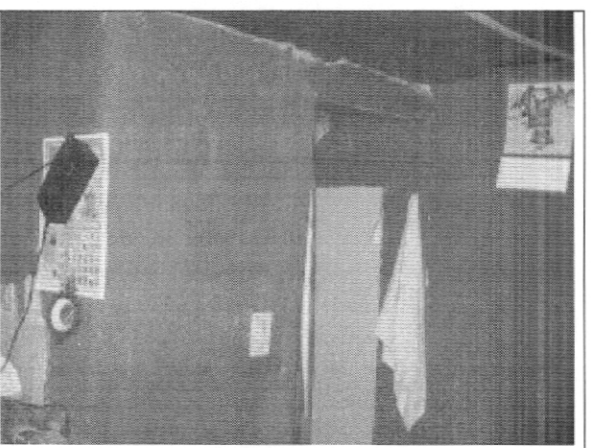


Foto 2. Muros interiores primer piso.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

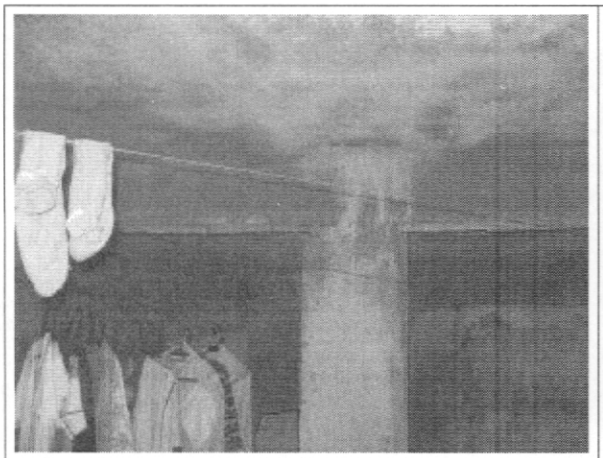


Foto 3. Placa de entrepiso, humedad en muros.

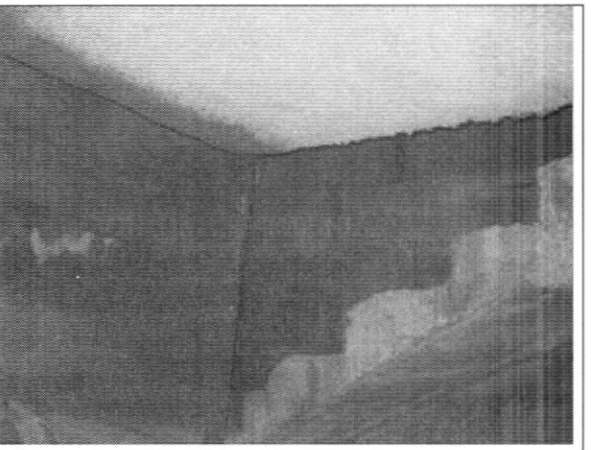


Foto 4. Escaleras en concreto

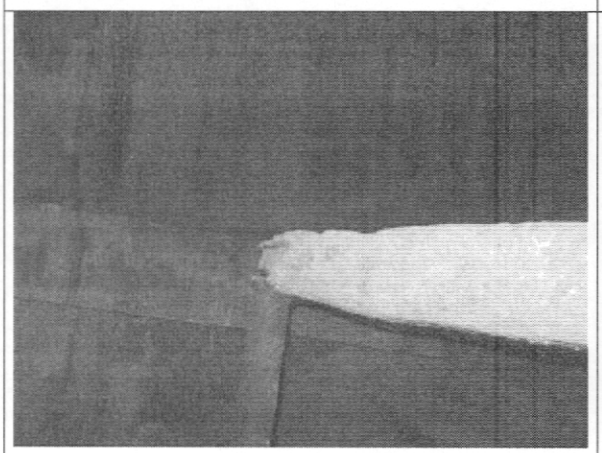


Foto 5. Apuntalamiento provisional placa entrepiso.

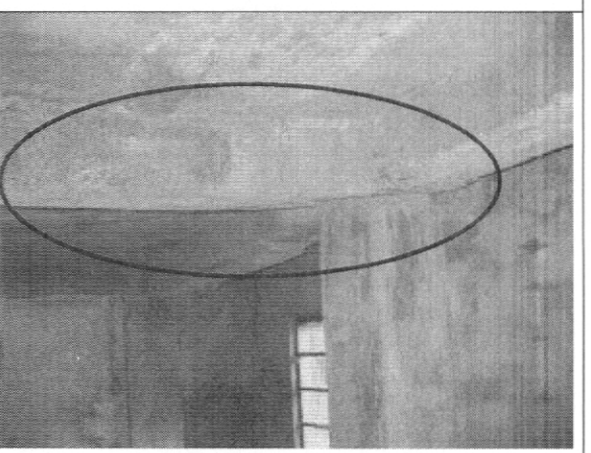


Foto 6. Deflexión vigas descolgadas en entrepiso.

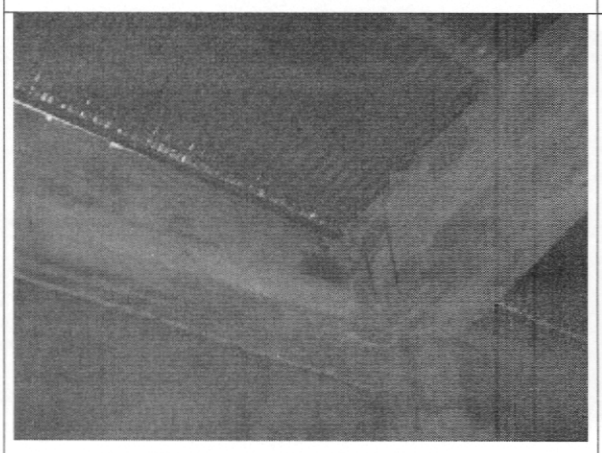


Foto 7. Cubierta en teja de zinc.



Foto 8. Demolición construcción frente al inmueble.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Transversal 1B No. 22 A - 41, **AMENAZA RUINA** en los elementos principales de su estructura. Se recomienda a los propietarios o responsables realizar las siguientes actividades:

- Realizar las conclusiones dadas en el concepto técnico de Amenaza Ruina CAR – 374, el cual recomienda:
  Es necesario realizar estudios técnicos para evaluar la condición real de la estructura y la posibilidad de su recuperación. Estos estudios deben incluir la evaluación de la estructura y del suelo de fundación.

  Ejecutar las reparaciones y recomendaciones derivadas de los estudios técnicos. Esta labor deberá ser realizada bajo una supervisión técnica adecuada.
- Mantener aislados el segundo y tercer piso de la edificación, no incorporar ningún tipo de sobrecargas a estos pisos, hasta que se realicen estudios y recomendaciones anteriormente mencionados.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-83486 CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Grupo Conceptos Técnicos	**Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** Directora